DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 4.302] Buenos Aires, Lunes 19 de Enero de 1846. [Precio 1 peso

EXTRACTO DE *PERIÓDICOS NACIONALES.*

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 8.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

(Continuacion.)

Bajo tales circunstancias, mientras se desembarcaban en Montevideo para la defensa de *la plaza fuerzas Francesas é Inglesas,* tuvo lugar la intimacion del retiro de las Divisiones auxiliares Argentinas del territorio del Uruguay, y de la Escuadra de la Confederacion que sostenia el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo—No es exacto que fuese rechazada aquella intimacion—Del mismo modo que la suspension de hostilidades, no fué discutida, ni tomada en consideracion—La correspondencia de este Gobierno con V. E. y con el Exmo. Sr. Ministro de Francia contradice tal aserto, y pone de manifiesto la duplicidad con que se dictaba tambien el retiro de la Escuadra Argentina porque en el mismo tiempo, V. E. y el Exmo. Señor Ministro de Francia habian expedido órdenes para imposibilitar su regreso, que las avanzaron hasta ordenar su injusto y escandaloso apresamiento—*El mundo juzgará si un procedimiento tan desdoroso para los grandes poderes de la Inglaterra y de la Francia, puede explicarse digna y noblemente, ni bajo el supuesto pretexto de haber sido secreta la órden dada por este Gobierno para el retiro de la Escuadra,* á consecuencia del positivo desconocimiento del bloqueo, asi por V. E. como por el Exmo. Señor Ministro de Francia, *ni bajo el de que tal retiro tuviese por obgeto una resistencia armada en otra parte—*

Hechos tan inauditos, y caracterizados por circunstancias tan disconformes con las reglas de la moral pública, y reagravados con la de ser ejecutados por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Frances, Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de la Francia, bajo el nombre de la paz y de la amistad, contra la *naciente República Argentina, combatida* desde muchos años há con inmerecidas inexplicables agresiones, sin embargo que la politica pacífica, generosa, y hospitalaria de su Gobierno y de los Argentinos, ofrece á los extrangeros en general, garantias eficaces sobre la seguridad de sus personas y de sus propiedades, y les brinda por ella con mas goces ó inmunidades que á los mismos naturales, demandan grandes esfuerzos para justificarse—

Pero V. E. y el Exmo. Señor Ministro de Francia, no solo no han tenido la fortuna de alcanzarlos, sino que en sus mismas notas, por la discordancia bajo que se presentan, dan un testimonio inequivoco de la fuerte violenta posicion en que se ven colocados—V. E. dice en la suya que á la llegada de V. E. *y del Exmo. Señor Ministro Frances,* la Escuadra de Buenos Aires, *no habia cumplido la intimacion de los Almirantes, respecto a los Súbditos de sus Naciones á bordo;* y el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Francia dice que en esa época la Escuadra Argentina que se hallaba aun anclada, *habia reusado someterse á las exigencias de los Almirantes, relativamente á los Súbditos de su Nacion*—Si sobre un hecho promi. ente, que se invoca como título para el atentatorio apresamiento de la Escuadra Argentina, V. E. y el Exmo. Señor Ministro Frances no se presentan bajo aquella conformidad, que les era conveniente á su objeto, las deducciones á que dá lugar esta misma disconformidad conducen naturalmente á desestimar la justicia de un procedimiento en órden al que es incierta la base sobre que se pretende apoyar—Pero en realidad el Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, apesar de la injusticia de la exigencia sobre la devolucion de los Franceses é Ingleses voluntarios al servicio de ella, no habia hecho resistencia; propuso devolverlos en esta, por la necesidad en que se veia de ellos, para su regreso; y los Almirantes le ofrecieron pedir órdenes á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro de Francia sobre el particular, durante cuya espera fué la llegada de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Frances a Montevideo—La correspondencia habida sobre esto incidente, acredita la exactitud de estos hechos; exactitud que destruye al mismo tiempo, así el impertinente cargo de V. E. de no haber tenido cumplimiento, como el aserto del Exmo. Señor Ministro de Francia—

Por otra parte, lo que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia denominan *tentativa imperdonable*, es completamente falsa y supuesta—El parte detallado del Comandante General en Gefe la contradice, y explica las circunstancias y motivos que tuvo para ponerse á la vela, sin que ni V. E. ni el Exmo. Señor Ministro Frances puedan encontrar en ellos un *proceder sin excusa,* ni mucho menos *proyectos de resistencia, y aun de agresion*—Esta es otra asercion absolutamente injustificable, y desmentida por el órden mismo de los sucesos que ocurrieron al tiempo del apresamiento—

Todo lo que la civilizacion reprueba y el derecho de gentes proscribe, se ha visto ejercido contra esa Escuadra y sus valientes marinos—Sus buques, por disposicion de V. E. y del Exmo. Señor Ministro de Francia sirven de elementos de guerra contra la misma República Argentina—Sin embargo V. E y el Exmo. Sr. Ministro de Francia, no se detienen en expresar que solo han determinado la detencion de la Escuadra—Nada les importa que, á la faz de todos los habitantes de estos paises y á la presencia de los Comandantes y Gefes de las Naciones neutrales extrangeras, se vean esos mismos buques Argentinos, que V. E. y el Exmo Señor Ministro Frances llaman *detenidos,* incorporados á la flotilla de Garribaldi, bajo el pabellon Oriental, y en union de buques Franceses é Ingleses de guerra, egerciendo depredaciones y piraterias, con gran descrédito de esas mismas Naciones, á quienes V. E. y el Exmo. Señor Ministro Frances, dicen, tienen el honor de representar—

Por estos inauditos hechos, han explicado V. E. y el Exmo. Señor Ministro de Francia la moderacion y equidad de su mision pacífica, y por ellos podrá juzgarse asimismo, si por verdadera moderacion y equidad hicieron conducir a esta sin prévio aviso alguno las tripulaciones del pais, que, fieles á su Gobierno, se negaron á las inobles seducciones, con que habian sido inducidas, despues de estar apresadas, permitiéndolo los buques de guerra Franceses y Ingleses que las custodiaban, ó si fué una *tentativa imperdonable y felizmente infructuosa* de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de Francia, intencionalmente calculada para excitar la irritacion de los naturales del pais contra los extrangeros—En cualquiera de los dos casos, ella ha presentado á este Gobierno y al Pueblo Argentino *oportunidad de dar una nueva prueba de su* moderacion aun en medio de tan violentas provocaciones—

A pesar de hostilidades tan flagrantes, de hechos tan desacertadamente desfigurados, de las manifiestas infracciones del tratado con la Gran Bretaña, y de las violaciones del territorio Argentino por la internacion de los buques de guerra Ingleses y Franceses, á los rios Uruguay y Paraná, y la ocupacion de la Isla de Martin Garcia entregada á los Italianos que comanda el Pirata Garibaldi, que V. E. y el Exmo. Señor Ministro de Francia pasan por alto, pretenden contra lo que dicta la buena razon mas vulgar, aparecer revestidos de consideraciones y generosidad hácia este Gobierno, expresando que se han abstenido *de todo medio de coaccion directa*—*A la verdad, que de desear es hubiesen explicado* bajo que órden, y en que clase consideran las predichas agresiones, pues que sin ofensa del buen sentido, no es posible caracterizarlas en conformidad con la inconveniente explicacion de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Frances—Desdoroso fuera al Gobierno subscribirse sumiso á las intimaciones que le dictaron bajo un deseo de paz y de amistad que no podia apercibirse, y como si aquellas ofensas no fuesen por si solas bastantemente depresivas de la dignidad nacional, y de la Independencia de esta República, V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia, no omiten su recuerdo, glosándolas de un modo inadecuado é irrisorio—Asi confirman la moderacion y humanidad que tan frecuentemente invocan en su mision—

Pero muy distantes de ellas, V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Frances, pretendiendo justificar aquella misma violenta posicion en que se han colocado, llevan aun mas adelante la falsedad y la calumnia—

Con furor frenético, bien perceptible de las notas así de V. E. como del Exmo. Señor Ministro de Francia, atacan al Gobierno Argentino, pintándolo con las mas denigrantes pinceladas, *dominando violenta y militarmente, sin otra ley que la fuerza, la casi totalidad de la República Oriental, y privando á esta, y á la Provincia de Buenos Aires, por la posesion en que se halla de los poderes extraordinarios, de todas las garantias de la libertad civil ó politica—*

El poder extraordinario, que no el Gobierno de Buenos Aires, sino el Gobernador de la Provincia, ejerce en el interior de ella, lo tiene por uniforme sancion de la Honorable Junta de Representantes, á la que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Frances muy inconsideradamente llaman *Asamblea,* y por voto individual de sus habitantes—Cualquiera que sea dicho poder extraordinario, ni es, ni puede ser objeto de ingerencia alguna extrangera—Menos puede servir de fundamento para autorizarse sobre él inmerecidas hostilidades en medio de la paz y de la amistad establecida por tratados existentes—Al invocarlo V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Frances, en falta de buen derecho en que apoyarlas, *abandonando su perseverante sistema de moderacion gratuita,* muy equivocadamente las pretextan en el órden Constitucional establecido en el pais, órden que deben respetar—

El Gobierno de S. M. B ha conservado relaciones, celebrado tratados con este Gobierno que está en posesion del poder extraordinario—V. E. ha sido acreditado en su alto carácter cerca de ese mismo Gobierno y V. E con él ha sostenido la correspondencia que despues interrumpió—No es posible persuadirse que la mision de que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Frances están encargados, tenga por objeto dar á la Provincia de Buenos Aires la carta Constitucional sobre que debe regirse—

El Gobierno rechaza como una imputacion altamente calumniosa de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de Francia, la dominacion violenta y militar, sin otra ley que la de la fuerza, que le atribuyen, de la casi totalidad de la República Oriental—Notorio es que no domina un solo punto de aquel territorio, que en todo él, excepto Montevideo, que es dominado por fuerza extrangera, no es reconocida otra autoridad que la del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, que á sus órdenes y direccion se hallan las Divisiones auxiliares Argentinas; que este Gobierno ni al presente, ni jamás ha intervenido en su régimen y administracion interior; que la autoridad de aquella República que legalmente ejerce el dicho Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe se expide con absoluta perfecta independencia y libertad, y últimamente el Gobierno provoca á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro de Francia para que designen un solo acto suyo de dominacion sobre uno solo de los pueblos ó punto del territorio Oriental—Tal supuesta dominacion, es inventada para dar crédito en lo exterior á las imposturas y pretextar sobre ellas la fementida humanidad que invocan—A esto tienden las figuradas expoliaciones, crueldades y asesinatos ejecutados en el territorio Oriental, á donde no se extiende ni la autoridad ni la responsabilidad de este Gobierno—En vano V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia, buscan sobre tales falsedades las simpatias del Mundo civilizado—

Bajo su dominio existen desde mucho tiempo há testimonios inequívocos que arrojan sobrada luz sobre la justicia, humanidad y civilizacion que han caracterizado los actos administrativos del Exmo. Sr. Presidente Oribe, las operaciones militares de su virtuoso Ejército contra sus enemigos, y las medidas que ha dictado para garantir la dignidad é Independencia del Estado que preside, agredidas por la intervencion de extrangeros, que por cuantos medios les ha sido posible la han hostilizado, lo mismo que las fuerzas navales de Francia é Inglaterra—A estas son debidas las calamidades de estas Repúblicas y la prolongacion de la guerra, que él habia terminado por la completa victoria en la India Muerta—Aquella inhumana y cruel intervencion activada y confirmada por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia bajo el nombre de la paz y de la amistad, es la que realmente ha excitado la indignacion del mundo civilizado—La flagrante injusticia y repugnante duplicidad con que encienden y promueven una nueva mas desastrosa guerra en estas Repúblicas, han realzado mas la moderacion y política pacífica, inseparable de sus actos administrativos y militares desde que repasó el Rio Uruguay triunfante de sus enemigos en el Arroyo Grande—

Si las imperiosas exigencias de sus primeros deberes lo han forzado á adoptar medidas en oposicion á esa constante marcha, con la que se ha atraido la benevolencia de los extrangeros establecidos en el territorio Oriental, ellos están justificados por las medidas y provocaciones de guerra que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia han dictado contra aquella República—Y tan vejatoria es la impasibilidad de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de Francia, sobre la simplicidad *del bloqueo por los buques de la Escuadra de los puertos de aquella República, ocupados por las tropas Bonaerenses,* lo que es otra suposicion gratuita, como es romancesca la relacion *de los pillages, violencias y amenazas; que hayan sido entregadas las personas y propiedades de los súbditos de ambas Naciones á merced de la soldadesca; que se les haya obligado por el terror y por las amenazas, á firmar protestas y á pedir armas contra el Gobierno de su patria, y que no se respetan ni aun los náufragos—*

No es menos fabuloso el auxilio que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia expresan dió la Escuadra Inglesa y Francesa para volver á poner la Colonia en manos del intruso Gobierno de Montevideo, como falso que la guarnicion que la defendia *fuese encargada por este Gobierno,* y supuestos *los ultrajes, malos tratamientos y robos ejecutados sin piedad, por las tropas que la guarnecian*—La guarnicion que defendia la Colonia, era encargada por el Exmo. Sr. Presidente Oribe; de él exclusivamente dependia sin participacion alguna de este Gobierno—Este es un hecho absolutamente notorio que no puede ser contradicho.—Cuando las Escuadras Inglesa y Francesa aliadas á la flotilla del pirata Garibaldi, reforzada por los buques de la Escuadra Argentina que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Frances le agregaron, cometieron en el territorio Oriental esa escandalosa agresion, tan desdorosa para las marinas Francesa y Británica, estas fueron las que á su entrada se mancharon con el pillage, los ultrages y las violencias, ejecutándolo con un encarnizamiento propio mas bien *de una tribu salvaje,* que de una fuerza perteneciente á Naciones civilizadas, pero que está *en conexion con el sistema general de ruina y de devastacion muy bien seguido* por los enemigos de estas Repúblicas—La poblacion pacífica quedó aterrada, y sabido es el furor con que fueron saqueados propios y extraños—Los Comandantes y Gefes de buques extrangeros fueron sensibles espectadores de tan horrorosa escena que dió lugar a varias reclamaciones de los mismos Comandantes extrangeros cerca de los Almirantes en aquel punto, por las depredaciones y saqueo de que habian sido víctimas sus Nacionales—Inútiles son los esfuerzos de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de Francia para desfigurar un hecho tan reciente, que en sí y en sus circunstancias ha sido el objeto de la abominacion universal en esta ciudad así de nacionales como de extrangeros, algunos de los que han sufrido en sus propiedades, y están en posesion de correspondencia en que se les informa que los Franceses é Ingleses con los piratas de Garribaldi, fueron los ejecutores de la pérdida de sus fortunas—La copia de la nota del Señor Encargado de Negocios de Portugal que se adjunta á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro de Francia, concluyente es sobre este particular—

Rechaza tambien el Gobierno enérgicamente las denigrantes *expoliaciones, crueldades y asesinatos* con que es atrozmente calumniado por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia, el Ejército auxiliar de Buenos Aires en el Estado Oriental—Los virtuosos defensores de la Libertad é Independencia de estas Repúblicas que lo componen donde quiera que han hecho tremolar sus estandartes, han dado evidentes ejemplos de disciplina y orden, aun en medio de sus mayores trabajos y escaceses—Esos episodios sangrientos, inventados y aducidos para sorprender y extraviar el juicio de los Gobiernos y de los hombres, á la distancia, sacados por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia de los Diarios de Montevideo, son ya muy conocidos por su falsedad y por *las tendencias que ya no pueden encubrirse*—Ultimamente este mismo Ejército Argentino, en la gloriosa campaña que ha hecho en la guerra, sosteniendo la dignidad é Independencia de estas Repúblicas, no ha exhibido una escena, que haya excitado la indignacion del mundo civilizado igual á la que presentaron en la Atalaya las tropas de la marina Francesa en el año de 1839, cuando incendiaron los buques mercantes que habia en aquel puerto, y á las que han presentado en la Colonia y en el pueblo de Gualeguaychú, territorio Argentino, las fuerzas del pirata Garibaldi al que se han aliado los Franceses é Ingleses, protegiendo en su entrada al Uruguay—El Gobierno provoca á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro de Francia á que la determinen—

Asimismo rechaza decididamente, y con la confianza segura que le inspiran sus actos de dignidad y justicia la altamente ofensiva calumnia de que por la posesion en que se haya el Gobierno de la Provincia de los poderes extraordinarios, prive ó haya privado á la República Oriental y á esta Provincia de todas las garantias de la libertad civil ó polí-

ca—En cuanto á la República Oriental notorias son la posicion que conserva sin intervenir ni haber intervenido jamas en los asuntos interiores de aquel Estado y la alianza de hecho con su Gobierno legal sin condicion ni pretension alguna y sin excusar sacrificio de toda especie para garantir su órden constitucional, su soberania, dignidad é independencia agredidas por la intervencion extrangera que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de Francia han confirmado, haciendo desaparecer ciertamente y sin equivocacion las verdaderas garantias de la libertad civil y política establecidas en la Constitucion de ella.—

(Continuará.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Preparativos Navales.

Liverpool 14 de Octubre.

Las noticias de todos los arsenales del reino concuerdan, en que reina actualmente una inusitada actividad en el armamento de buques de todas clases; y nos consta, que hace algunos dias que los Lores del Almirantazgo mandaron comunicar á todas las fabricas de máquinas de vapor, que trabajan para el gobierno, que las obras que les fueron encargadas, deben quedar prontas infaliblemente dentro del plazo dado. Esta actividad en el despacho de los medios de defensa, es acompañada por igual actividad en las fortificaciones de las estaciones navales del imperio, con el fin de ponerlas á cubierta de cualquier ataque repentino. Combinando todas estas circunstancias con los movimientos de las escuadras en el Oceano Pacifico y en los mares de las Indias, es imposible resistir á la conclusion, de que el gobierno considera la guerra como un suceso posible y que trata de ponerse en estado de hacer frente á cualquiera eventualidad que ocurra, ó de uno ó del otro lado del Atlántico.

No tenemos la menor duda, de que estos preparativos sean debidos á la determinacion, abiertamente declarada, del presidente Polk y en gran parte de la democracia americana, de tomar posesion de todo el territorio del Oregon, en menoscabo de los derechos de Inglaterra. Ya hay certeza, de que el partido democrático tendrá la mayoria, tanto en el senado, como en la cámara de los representantes en la sesion venidera del Congreso y es mas que probable, que la mayoria tomará medidas para incorporar todo el territorio Oregon á los Estados-Unidos. Si el Congreso decreta esta incorporacion y si el presidente la sanciona, no hay la menor duda de que á esta resolucion se seguirá una declaracion de guerra por parte del gobierno ingles. Si hay alguna cosa que puede prevenir un mal tan grande, es la actividad con que nos preparamos á resistir; y despues que el gobierno Norte Americano ya se halla muy embarazado con la cuestion de Méjico y de Tejas; y por mucho que gritan los diarios y los miembros del Congreso, no ha de querer verse envuelto en dos guerras á un tiempo, cuando sabe que el gobierno ingles, aunque esté pronto á acceder á un acomodamiento razonable y honroso de las cuestiones pendientes, no consentirá que la cuestion de Oregon sea decidida de la manera que lo fué la de Tejas. Por lo tanto consideramos estos preparativos, aunque alarmantes en sí, con mas tendencia á asegurar la paz, que á producir una guerra, tanto mas que, teniendo los Estados-Unidos mandado sus mejores tropas para la frontera de Méjico, abandonaron su posicion defensiva, en la que son fuertes y tomaron la ofensiva en la que son miserablemente débiles.

(Times.)

AFRICA.

Escriben de Tanger con fecha 17 de Octubre, que el 15 desembarcó allí Mr. Carr Cónsul general de los Estados-Unidos.—Apenas fondearon los barcos de guerra americanos que lo conducian, mandó el Bajá una lancha abordo, para manifestar á Mr. Carr, que no podia ser admitido como Cónsul general, por no haber llegado todavia la respuesta á la carta que el emperador habia mandado á su corte respecto de su venida, cuando fué nombrado; mas, que como particular podia desembarcar cuando quisiese, visto que los puertos marroquinos están abiertos para acojer y atender á todos los americanos. De abordo de la fragata Americana fué á tierra un comisionado, el cual despues de conferenciar con el Bajá, regresó abordo de la fragata. Despues fueron á tierra el gefe de division Americano y Mr. Carr, como particular, y tuvieron una corta conferencia con el Baja. Parece que el gefe de division Americano se hubiese expresado en tono decidido, declarando que si Mr. Carr no fuese admitido como Cónsul, mandaria venir inmediatamente de Mahon la escuadra Americana y bombardearia á Tanger, no queriendo saber nada de correspondencia alguna, por no haber recibido órdenes para proceder en contra del modo que pretendia seguir. En presencia de esta resolucion se decidió el Bajá á ceder al requisitorio, y regresando Mr. Carr obordo, volvió á desembarcar la misma tarde, y fué recibido con todas las honras debidas á un Cónsul general.

(Diario del Gobierno)

RUSIA.

Cartas de San Petersburgo dicen, que el Príncipe de Woronzoff, despues de una entrevista con el Emperador de Rusia en Odessa, volvió para el Caucaso, adonde debe principiar nuevamente las operaciones, luego que el tiempo lo permita.

Morning Chronicle.

INTRODUCCION
DE
GANADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Norte.

DICIEMBRE 23.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 111 cabezas, compradas por don Lucas Galiliano; 7 á doña Vicenta Tito, 4 á don José Villarreal, 1 á don Sebastian Ibañes, 4 á doña Maria Abalos, 2 á don Pedro Martinez, 2 á don Sacarias Torres, 20 á don José Rivera, 7 á don Ciriaco Brandan, 20 á don Crispin Rivera, 2 á doña Petrona Ferreyra, 3 á don Casimiro P. Millan, 6 á don Guillermo Beles, 1 á don Polonio Dominguez, 5 á don Tomas Rodriguez, 2 á don Tomas Dominguez, 14 á don Agustin Ferreyra, 2 á don Bernardo Rivera, 5 á don Segundo Lopez, 4 á don Valentin Vasquez—Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Tadeo de los Santos 95 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 44 á don Leandro Sosa, 11 á don Francisco Coronel, 8 á don Vicente Cuchillas, 10 á don Cristoval Rodriguez, 5 á don Pedro Quevedo, 5 á don Angel Silva, 12 á don Bruno Quevedo—Para abasto.

Del Salto ha conducido don Meliton Fierro 94 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; 90 á don Angel Pacheco, 1 á don Eustaquio Sierra, 1 á don Diego Barruty, 2 á don Venancio Muñoz—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 57 cabezas, compradas por don Juan Alderete; 10 á don Juan Cabrera, 12 á doña Petrona Andrada, 3 á don Julian Medina, 5 á doña Mercedes Sosa, 1 á don Juan Viñas, 13 á don Martin Farias, 6 á doña Asencia Garay, 2 á don Casimiro Perez—Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.
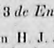

LLEGADAS A MONTEVIDEO.
Desde el 27 de Diciembre hasta el 3 de Enero.

Bergantin Danes Albina, capitan H. J. Jorgensen, de Rio Grande el 22 de Diciembre.

Barca Francesa Colombien, capitan Soluir, de Rio Grande el 25 de Diciembre.

Bergantin goleta Sardo Agato, capitan Dalloso, de Santa Catalina el 19 de Diciembre.

Fragata Austriaca Fideli, B. Garagnin, de Rio Janeiro el 16 de Diciembre.

Bergantin Ingles Stephem Wright, capitan J. Jackson, de Hull el 20 de Setiembre.

Vapor Frances Gassendi, de Rio Janeiro.

Bergantin Ingles Highland Chief, capitan J. Young, de Lisboa el 2 de Octubre.

Bergantin Frances Courier de la Seine inferieure, capitan Milles, de Havre de Gracia el 9 de Setiembre.

Barca Inglesa Francis Burn, capitan Edington, de Liverpool el 29 de Octubre.

Bergantin goleta Sardo Juramento, capitan Pablo Badaró, de Rio Janeiro el 18 de Diciembre.

Bergantin goleta Sardo Fortuna, capitan Capello, de Santos el 17 de Diciembre.

Polacra Brasilera Providencia, capitan Machado, de Santa Catalina el 18 de Diciembre.

Barca Francesa Commerce de Paris, capitan Got, de Rio Janeiro el 29 de Diciembre.

Bergantin Hamburgues Jorge Aloise, capitan Valentin, de Rio Grande el 29 de Diciembre.

Bergantin Danes Jupiter, capitan Iverson, de Parnaguá el 23 de Diciembre.

Bergantin Danes Louise, capitan Elborg, de Memel el 22 de Setiembre.

Bergantin Español Santa Ana, capitan Gorodo, de Málaga el 27 de Octubre.

Bergantin Español Temerario, capitan Bolli, de Barcelona el 28 de Setiembre y de Málaga el 28 de Octubre.

Bergantin Brasilero Pensamiento, capitan Coelho Riveiro, de Rio Janeiro el 20 de Diciembre.

Barca Francesa Celestine, capitan Lacoutore, de Bayona el 22 de Octubre.

Bergantin Americano Tally-ho, capitan Bewyman, de Norfolk el 5 de Octubre.

Bergantin Ingles Agnes, capitan Alejander, de Rio Janeiro el 13 de Diciembre.

Bergantin goleta Sardo Sol, capitan Melo, de Santa Catalina el 20 de Diciembre.

Bergantin Brasilero Memoria, capitan Vieira, de Rio Grande el 28 de Diciembre.

MEMORANDA.
Llegados á Londres.

Octubre 14—Bergantin Ingles Superb, capitan Tapp, de aquí el 21 de Julio.

Noviembre 5—Idem idem Contance, Chamber, de aquí el 6 de Agosto.

á Liverpool.

Octubre 14—Bergantin Ingles Mars, Dienn, de aquí el 21 de Julio.

á Plymouth.

Noviembre 2—Bergantin Prusiano Carl, Martincourt, de aquí el 7 de Agosto.

á Folkstone.

Octubre 31—Barca Bremense Maria Albina, Haesloop, de aquí el 27 de Agosto para Bremen.

á Antwerpia.

Octubre 13—Goleta Danesa Succours, Schmidt, de aquí el 16 de Julio.

14—Bergantin Ingles Maid of Athens, Laing, de aquí el 13 de Agosto.

al Havre de Gracia.

Octubre 10—Barca Francesa Normandie, Hamel, de aquí el 24 de Julio.

á Bremen.

Octubre 23—Bergantin Goleta Delphin, Spille de aquí el 17 de Agosto.

á Nueva York.

Octubre 17—Bergantin Americano Francis P. Peck, Sprague, de aquí el 12 de Agosto.

á Rio Janeiro.

Diciembre 1—Bergantin goleta Sardo Iride, Gaggino, de aquí el 28 de Octubre.

2—Polacra Brasilera Condor, Nicolich, de aquí el 4 de Noviembre.

2—Bergantin goleta Danes Union, Kier, de Montevideo el 4 de Noviembre.

2—Bergantin Brasilero Leao, Federico, de Montevideo el 10 de Noviembre.

7—Bergantin Norte-americano Osceola, Bacon, de Montevideo el 26 de Noviembre.

8—Galiota Belga Theodore, Dufii, de Montevideo el 27 de Noviembre.

9—Goleta Sarda Providenza, Ravena, de aquí el 24 de Noviembre.

10—Barca Norte-americana Laetitia, Lewis, de Montevideo el 1.° de Diciembre.

11—Barca chilena Rumena, Jahnson, de Montevideo el 1.° de Diciembre.

14—Bergantin Norte-americano Noble, Specchis, de Montevideo el 4 de Diciembre.

16—Bergantin Hamburgues Vesta, Benhor, de Montevideo el 3 de Diciembre.

17—Goleta Sarda Venus, Benetti, de Montevideo el 5 de Diciembre.

La Goleta Norte americana nueva Fame, Schiaffino, salió de Baltimore á últimos de Octubre para el Rio de la Plata.

The Jóven Zoylo, Aballe, salió de Málaga para Buenos Aires el 25 de Setiembre.

El Bergantin Americano Tally-ho, que llegó á Montevideo el 31 último, habia entrado en Rio Janeiro, teniendo el palo mayor quebrado y perdido algunos masteleros y 2 boyas.

Este dia (el 17 del corriente) completa el 112.° dia del bloqueo del puerto de Buenos Aires.

Buques de guerra existentes en la Rada exterior de Buenos Aires.

Ingleses—Fragata Curaçao, de 24 cañones, Capitan Thomas Sparks Thomoson

Bergantin Racer, de 16 cañones, Capitan Archibald Reed.

Norte-Americanos—Bergantin Bainbridge, de 10 cañones, Capitan Laurence Pennington.

Franceses—La goleta alias 9 de Julio de 1 cañon.

Goleta Catalina.

Españoles—Bergantin Héroe, de 14 cañones, Capitan José Dueñas, llevando el gallardete ancho de D. Antonio Estrada, Comandante de las fuerzas navales Españolas en el Rio de la Plata.

Sardos—Bergantin Colombo, de 18 cañones, Capitan Baron Tolosano.

Brasilero—Bergantin Goleta Argus, de 12 cañones, Capitan Eugenio Tabares.

Goleta Angelita, Capitan Juan da Silva Blanco.

(Del British Packet del 17 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 16
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Casanova	Rio Janeiro
Mateo P. Russell	Inglaterra
Genoveva de Ruthya	Rio Grande
Amelia de Ruthya	idem
Leopoldina de Ruthya	idem
Maria Larramende 1 hija	idem
Antonia Clarra	idem
Cándido Montes con tropa de carretas despachada por D. Amancio Alcorta	Tucuman

DIA 17.
2.ª PUBLICACION

D. Nicolas Dasso	Rio Grande
Gerónimo Roca	idem
Ramon Lancenida	idem
Felipa Garaño y Garay, con su hija, tres nietos y la jóven Elvira Alguilar	idem
Alberico Isola	Géneva
Luis Lagomarsino	idem
Antonio Padevilla	idem
Présbitero D. Bonifacio del Abellanal	Chile
Présbitero D. J. Gregorio Ardiles	Córdoba

DIA 19.
1.ª PUBLICACION

D. Raimundo Mackinlay	Inglaterra
Adolfo Lemoine	Francia
Juan Lutiga	Rio Grande
Maria Lasserre, 1 hijo	idem
Pablo Mesiga	idem
Juan Casenave	idem
Santiago Serres	idem
Martin Larre, su esposa y 1 hija	idem
Carlos Campos	Génova
José Rufino Alvarez y su esposa	Mendoza
Ignacio Almeida, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Santa Fé
Luciano Baro, con tropa de idem despachada por el mismo	Córdoba

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo á la venta

De una casa en la calle de Córdoba núm. 189, con tres piezas pisó de tabla, cocina, pozo de balde, y necesario; tiene una hermosa parra con todo el sarzo de fierro, dos naranjos dulces y varios árboles frutales del mejor gusto. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco numero 24. e19—6p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. e19—3p

Interesante,

SE alquila la casa esquina calle de Potosi y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio se dará en un precio moderado: ocurriendo á tratar en los altos de la misma casa. e19—3p

Se necesitan

DOS mozos que tengan actitudes para el despacho de un almacen ó tienda en el Pueblo de Quilmes, y que puedan dar garantias de su conducta: el que se halle en este caso, puede ocurrir á la calle del Restaurador No. 178. e19—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

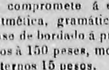
La preceptora que se halla en la calle de Potosi No. 170, avisa al público que abre el establecimiento el Lúnes 20 del corriente, para todas las señoras que gusten ocuparla, y se compromete á enseñar lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, dechado, y toda clase de bordado á precios muy equitativos, pupilos á 150 pesos, modias pupilas 100 pesos y externos 15 pesos.

e19—6p *Benjamina Jones.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO

EN la calle del Perú No. 168 la dueña de la casa necesita de una jóven de 20 años para arriba que sea decente y quiera ocuparse en ayudar á la señora en los quehaceres domésticos y para acompañarla á salir á la calle; lo mismo se admitirá una Señora de regular edad para el mismo destino, en la casa no hay familia ninguna; para obtener este acomodo se requiere que las personas que se presenten tengan buenos informes de su buena comportacion pues sin este requisito no se admitirá, por lo que hace á otros pormenores, ocurriendo á la casa indicada encontrarán con quien tratar. e19—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

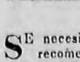
Se vende un caballo saino bueno para pasear, un obero para calesa ó bolanta, y un tordillo para todo trabajo. En la confiteria de la Independencia calle del Restaurador darán razon tras del mercado. e19—3p

Aviso.

SE necesita una cocinera teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 17. e19—3p

150 *ps. de gratificacion*

SE han cortado y robado desde el Sábado al Domingo en el patio de la fábrica de cerveza en el Retiro, un par estribos de plata cordobesa hechura antigua de 16 onzas de peso, teniendo por mas señal una rotura en un canuto. El que descubra al ladron dando aviso en la misma fábrica, recibirá dicha gratificacion. e19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Muy barata la casa calle del Paraná número 108, tiene cuatro piezas y una sin techo, tiene 22 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde, una parra hermosa y muchos otros árboles frutales: su dueño vive en la calle de las Artes número 128. e19—6p

A los albañiles

SE necesita un maestro albañil, uno ó dos oficiales (ó medias cucharas) y dos ó tres peones, bien sea por mes ó por dia, con alimento ó sin él: ocúrrrase al núm. 24 calle de Belgrano. e19—3p

Robo.

EL Sábado á la noche se han robado de la tienda calle de la Federacion número 105, media pieza de bayeta de pellon punzó. La persona que por casualidad descubra el robo se gratificará avisando en dicha tienda. e19—2p

Sombreros á la última moda.

RECIEN se ha sacado un excelente surtido de Sombreros de felpa de la mejor calidad y de la ultima moda; en el Almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. e19—10p

Quinta

Se alquila una calle de la Federacion del molino de viento cuatro cuadras para San José de Flores; tiene bastante comodidad y muchos árboles. El que la necesite podrá ocurrir calle de la Piedad núm. 94. e19—3p

Se necesita

PARA aprendiz, un jóven que tenga algun principio del oficio de carpintero. En la calle de la Catedral No. 122 darán razon. e19—3p

Ojo al Aviso

SE vende por la mitad de su valor una ventana con reja de dos varas y media de alto, con marco de algarrobo y hojas de pino Rusia y otra del mismo tamaño sin reja hojas de cedro, y dos puertas de calle de tres varas de alto marcos de algarrobo hojas de cedro. Tambien se cambian por maderas de cualquiera clase: el que se interese en una u otra pieza ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 212 á cualesquiera hora del dia, que encontrarán con quien tratar. e17—3p

Omnibus & Volante.

AN Omnibus or Volante will be at the Alameda, foot of calle Corrientes, every Feast-Day from morning till night, leavins for the Thorndike Restaurant ag often as required. Persons wishing to visit the quinta during week days can secure either the Omnibus or Volante by leaving written orders at the quinta the day previous to requiring them, or at No. 113 calle de la Piedad. e17—3p

Se alquila

LA cómoda casa calle de la Victoria No. 158, tiene doce piezas cómodas inclusos dos hermosos salones, tres espaciosos patios, algibe con esquisita agua, caballezas, grandes corredores en el último patio, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la tienda de columnas al lado de la misma casa. e17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR tercera y última vez se cita y emplazan por órden del Tribunal de Comercio, á todos los acreedores de D. Pedro Bergueri para el dia Miércoles 21 del corriente á las doce del dia á su Salon del Despacho, bajo la presidencia del mismo Sr. D. Manuel Escuti. Con prevencion que sino hubiera la asistencia de los interesados que corresponde, procederá el mismo Tribunal de oficio al nombramiento de Síndicos para el expresado Concurso.—Asi lo han decretado los Señores, y se hace saber en el Diario y por carteles para noticia é inteligencia de los interesadas. Buenos Aires, Enero 17 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
e17—3p Escribano primero del Consulado.

Mozo.

SE precisa uno para el servicio interior de la fonda Española Americana calle de la Victoria núm. 39, con las precisas condiciones que esté acostumbrado á esta clase de servicio, que sea jóven, estrangero, y presentando buenas garantias de su conducta será admitido. e17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

DESEA conchavarse un hombre de color bajo para toda clase de servicio y con buenas recomendaciones, sea en la ciudad ó campaña. El que se interese ocurra á la calle de Chacabuco núm. 26 que encóntrarán con quien tratar. e16—3p

A los SS. padres de familia.

El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las Escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las Clases de los idiomas Ingles y Frances, de Taquigrafia, de Geografia en ingles y castellano, y de Teneduria de libros y Aritmética. Las de Dibujo, Gramática y Ortografia empezarán el 15 del presente. A las de Latinidad, Retórica, Literatura, Poesia, Filosofia natural, Fisica, Matemáticas, Filosofia &c., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e16—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

8ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 17 de Enero se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

El puerto y ciudad de New York en los Estados Unidos.
El puerto y ciudad de Hamburgo en Alemania.
El puerto y ciudad de Argel en Africa.
El puerto de Cette en Francia.
Tancredo, vencedor de Antioquia, en Asia.
Tancredo y Clorinda
Combate de Argante contra Tancredo.
Disfraz de Herminia.
El bautismo de Clorinda.
Tancredo herido.
Un californes y una jóven española
Torcuato Tasso y la Princesa Leonor.
Una tempestad de mar.
La fortaleza de puerto Terrajo, en la Isla de Elba.

SUPLEMENTO.

Pompa fúnebre en honor de los Martires de la jornada del 10 de Agosto 1792 en Paris.
La Ciudad de Grenoble en Francia.
La Ciudad de Caen en Normandia.
Combate Naval
El Bassino del Comercio del Havre
La Ciudad de Lima, Capital del Perú.
El Palacio de Doria en Génova.
El Paseo del Agua-Verde en Génova.
La Ciudad de Rochelle en Francia
Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Entrada 20 reales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso

EL que subscribe hace saber al público que durante el tiempo que ha estado en su casa de trato D. José Curros no ha tenido queja de su conducta lo que certifico para los fines que le convenga. Buenos Aires, Enero 15 de 1846.
e16—3p *Joaquin d'Lejarza.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

SE precisa una muchacha ó muchacho de edad de 12 á 14 años gallego para el trabajo interior de una casa calle de Potosí num. 274, encontrarán con quien tratar. e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante.

EN la calle de Federacion al lado del núm 123, cordoneria militar y tienda de gorras, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para el campo sobre la derecha, se ha sacado una partida de pluma punzó para testeras la que se venderá á un precio muy barato. Tambien se trabaja con el mayor esmero todo lo concerniente al arte referido; hay en venta galones para franja de oro fino, idem de pista, idem entre-finos de idem idem, bordados de oro para militares, de todas clases y calidades, gusanillo para idem idem gruesos, finos y entre-finos, borlas de oro y plata á todos precios, tiros de sable de cordon de seda carmesi idem, fajas de idem idem, tiros de charrol con guarniciones doradas a fuego, idem mas inferiores, gorras para militares de 35 pesos para arriba todo se venderá á precios módicos. e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público

Y á todos sus marchantes.

LA Barberia recien establecida en la calle de las Piedras número 4, dará todo el cumplimiento necesario de dicho arte y en la misma casa se necesita un oficial de dicho oficio. e16—3p

Se vende

UN petizo para niños, el que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 395 que allí hallará con quien tratar. e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE ha fugado un muchacho de diez á once años hará diez y seis dias, vá vestido de camisa y pantalon de lienzo, sus señales particulares son; cabezon, regordete, picado de viruelas, ocicon, pies anchos. El que lo tenga, ó encuentre lo entregará en la casa central de Policia, se llama Manuel Mariño. e16—3p

Se vende

Por 16,000 pesos moneda corriente un edificio bueno de once varas de frente y 75 de fondo, dos cuadras del Parque al Norte por la calle de Talcahuano, hay un ombú en la esquina y al frente unas tablas con un portoncito claro. El que quiera emplear bien su moneda ocurra lo mas pronto posible allí mismo á verse y tratar con la dueña. e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN mozo como de edad de 12 á 14 años como para el despacho de merceria, calle del Perú número 164. e16—3p

Española

SE quiere hacer traspaso de la accion de una para todo servicio, y que está dispuesta á salir al campo si es préciso. calle de Corrientes núm. 62—En la misma casa se vende una ventana con reja, en 120 pesos. e16—3p

Mudanza de domicilio.

EL Profesor Dentista que subscribe, avisa á sus amigos y al respetable público que ha trasladado su domicilio y taller de la calle de la Catedral número 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo, al otro lado de la misma calle No. 55 *casi inmediatamente enfrente*, en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios los mas moderados.

GUILLERMO TENKER,
Cirujano Dentista, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
e16—20p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se dan á medias

DOS asientos de atahona con todo lo preciso para trabajar en el partido de Navarro. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 156, pero es preciso que sea maestro de atahonas y tenga buenas recomendaciones. Tambien en la misma casa se necesita un vazco ó un hombre capaz para trabajar á pie en el servicio de campo; en dicha casa encontrarán siempre con quien tratar. e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

AGRIO superior por mayor á cuatro reales la cuarta y por menor á seis reales. El que se interese ocurra á la calle del Restaurador Rosas al lado del número 242, que encontrará con quien tratar. e16—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo se alquila un famoso almacen, con toda comodidad; propio para una familia ó depósito de acopios; en la misma casa se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta, el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

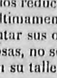

Una casa de azotea chica de la iglesia de la Concepcion una cuadra para el Sud y otra para el Rio, la penúltima casa á mano derecha pasado la casa de altos la que sigue—Se compone su frente de 17½ varas al Norte y 70 de fondo, con 18 á 20 higueras de diferentes clases de brebas é higos de España y otros arboles Su edificio sala á la calle con ventana de reja, dormitorio con ventana al patio, cocina, dos cuartos mas sin techo, pozo de agua &c; su precio 18,000 pesos. Quien se interese ocurra á la casa calle de Chile número 204 que hallarán con quien tratar. e16—3p

Carlos Krause,

Dentista de Alemania y Profesor Dentista en esta Ciudad

AVISA al respetable Público que se ha mudado á la calle de la Piedad casa No. 146, cerca de los baños públicos.

El mismo aprovecha esta oportunidad, reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambien en lo sucesivo.

A tal objeto no perdonará esfuerzos ningunos, contrayéndose á servirle con toda delicadeza y finura, en todo cuanto concierne á su facultad.

Un nuevo surtido de excelentes dientes minerales y medicamentos, le facilita de poner tanto los dientes sueltos, como las medias y enteras dentaduras á un precio reducido, segun el mas moderno y mejor método; emploma dientes con el mas puro oro, y otras composiciones, garantiendo lo genuino y lo durable, limpia los dientes del sarro que tanto los descompone, y los extrae mediantes excelentes instrumentos y ligereza de mano, sin causar dolor ninguno ó muy leve. A los pobres de solemnidad asistirá gratis.

Polvos y preparaciones se despacharán á precios reducidos.

Ultimamente le resta agregar, que puede ejecutar sus operaciones hasta las mas dificultosas, no solo en la silla propia que él tiene en su taller, sino tambien en cualquiera otra.

Se le encontrará á cualquiera hora del dia, y ocurrirá á las casas de las personas que lo llamen para asistirlas. e16—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO:

En la casa calle de Suipacha No. 209.

El Martes 20 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Manuel Mancilla, todas las existencias que se encuentran en la expresada casa, correspondientes al concurso de los fallidos D. L. Fremont y Dª Genoveva Jenni de Ruttille, consistiendo en variedad de útiles de chancheria, y porcion de muebles de uso y demas existencias, cuyo pormenor es el siguiente—

Muebles.

Un sofá de caoba forrado en crin, una cuja camera enchapada de caoba, una mesa redonda de sala de idem, una docena sillas de esterilla, una cómoda con tocador, un aparador, un idem de cedro para loza, una docena sillas de madera, una mesa de comedor, una idem redonda de 4 pies, una idem de pino, una maquina de moler café, alguna loza como platos, fuentes y soperas, teteras &a &a, una percha, varios útiles de chimeneas y demas enceres.

Utiles de la Fábrica de Chanchería.

Una mesa ó banco con su correspondiente máquina para llenar chorisos, 1 techo grande de fierro, 1 idem mediano con tapa, 7 tinas grandes y chicas, 6 cajones para el reparto de facturas, un par balanzar con cruz y pesas, algunas tablas de pino que forman corral, porcion de tablas y palitroques, sueltos, puertas de corral, tinas de mano, caños de fierro, braceros, ollas, parrillas, sartenes, bancos, perchas, escalera, tablas ó picadores, una mesa para picar carne, cuartillas, baldes de madera, lebrillos de lata, machetes, botellas vacias, espumaderas, cacerolas, tarros de lata, rasquetas, damajuanas vacias, molinillos y porcion de otras especies que se manifestaran al tiempo de la venta,

Tambien se rematará—

Un caballo con su correspondiente apero para el reparto.

En seguida se rematará de la misma procedencia una casilla que se encuentra en el mercado frente al Cuartel de Patricios.

NOTA—Las personas que se interesen en su compra se servirán venir á verla al punto indicado con anticipacion á la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán de otra procedencia—Una docena sillas de esterilla, 2 rinconeras de caoba, 1 cuja de caoba, 1 banco de carpintero, 1 mesa de jacarandá, 1 idem de pino, 1 mesa de cocina, 3 marcos de caoba finos, relojes de bolsillo y otras varias menudencias.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista No. 14.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos, restos de varias facturas, á saber—

200 piezas muselina á cuadros, 100 cortes idem estampados 250 docenas pañuelos de algodon á cuadros de manos, 100 piezas pañuelos borra de seda, 50 idem brines de hilo lisos y rayados, 100 docenas servilletas de hilo, 100 idem pañuelos guarda de color, 60 docenas idem amarillos y de otros colores, 50 docenas corbatas negras, 200 vestidos de niñas, 40 piezas irlanda mezcla, 100 docenas medias negras, bramantes finos y regulares, 250 pañuelos merino de seda, 200 libras hilo de sastre, vestidos de baile, pañuelos de estambre, idem de rebozo alemanes, 50 docenas guantes de algodon, astracanes, pañuelos de tapa.se, balzarines, cocos blancos finos, gró negro de aguas para vestido, damasco de lana, idem de algodon, lilas, casimires para pantalones, jergones, cocos de lustre, cortes de chalí de seda, y porcion de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Para los almaceneros.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de comestibles y varios renglones de ferreteria, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante á los almaceneros tabaqueros.

En el almacen calle de Maypú núm. 38.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—

Una partida compuesta de 150 tercios yerba paraguaya de superior calidad, y 50 petacas tabaco paraguayo superior,

Concluida dicha venta se rematarán en la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca, calle de Federacion número 62.

31 tercios yerba paraguaya, 13 petacas tabaco idem.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Cangallo No. 11, esquina con la calle del 25 de Mayo.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura por tener que redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Bebidas.

Cerveza inglesa de Londres, ron de Jamaica, vino Champagne, idem moscatel, idem de Málaga añejo, miel de caña en cascos, licores surtidos, vino de Oporto añejo, y otros.

Loza, comestibles y cristales &c.

Fuentes ondas y estendidas, tazas para almuerzo y para café, teteras, posillos, platos soperos, copas para agua y vino, juegos de café y té de loza de la China, encurtidos ingleses, porcion de salsas y escabeches, flor de clavo, sombreros de palma, betun liquido en pasta, papel blanco catalan, té perla negro é hison superior, azucar blanca, tapioca en tarros, escupideras surtidas, ollas de fierro, yerba paraguaya y paranaguá superior, clavazon surtida en cuñetes de 1, 2 y 3 pulgadas, palmatorias amarillas surtidas, cucharas, cernidores, pabas y calderas de fierro estañadas, asentadores de navajas, tabaco negro, tarros de lata, escopetas, sal fina, cadenas para pozo.

Ropa flamante.

4 baules de ropa inglesa conteniendo camisas de hilo y de algodon, chalecos de gusto pantalones de brin y de casimir y otros varios artículos.

DE COMESTIBLES.

Reconquista número 107.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán, los siguientes articulos

50 pipas vino de Cette, 10 idem caña de la Habana, 2 id. aguardiente español, 2 idem anis de Mallorca, 3 idem caña del Brasil, 2 idem ginebra de 35 grados, 100 damajuanas caña de la Habana, 150 cajones vino moscatel, 50 idem idem Burdeos, 23 idem idem superiores, 50 tercios yerba paranaguá superior, 32 sobornales idem idem idem, 50 barricas azucar refinada, 20 idem idem blanca de Pernambuco, 16 rollos tabaco negro superior, 4 bolsas almendras, 20 cajones javon de España, 30 cajones fideos genoveses, 25 frasqueras ginebra, 13 bolsas pimienta de trazas, 16 fardos pábilo, 80 cajones té perla, imperial y negro, 6 cajones esperma, 100 resmas papel blanco de varias clases, 20 cajones canela &a &a.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Belgrano No. 145.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias que se encuentran en dicho almacen, pertenecientes al prófugo fallido Estevan Guillaso, compuesto de un surtido general de loza, cristales y bebidas, cuyo pormenor se omite por su mucha estension, pero estará de manifiesto el dia del remate.

En seguida

Se rematarán en lotes al gusto de los compradores—100 sobornales yerba paranaguá.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

De comestibles, bebidas, ferreteria y artículos de merceria.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta por tener que redondearse varias facturas, porcion de comestibles, bebidas, alguna ferreteria y porcion de articulos de merceria, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo.

Se han de vender por cuenta de quien corresponda: 400 arrobas de galleta.

Avisos.

Aviso,

UNA persona que ha servido en la marina de guerra y mercantiles extrangera, se ofrece para dar Lecciones en casas particulares, de Naútica. Los Señores que gusten ocuparlo avisen por este Diario para ser procurados, ú ocurran á la calle de la Reconquista núm. 123—Los pormenores en que se obliga instruir á los alumnos están depositados en inscrito en la misma casa.
e16—3p

Se ofrece

UN jóven de 19 años para almacen, dará garantias de su conducta, calle de las Artes número 218. e16—6p

Cambio de Domicilio.

DON Nicolas Braud previene al público en particular á los boteros y zapateros que ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 68 á la de Cangallo 126.

Changement de domicile,

DN N. Braud, previene Msse. les Bottiers et Cordonniers et le public en genérales, qu'il á transporter sou domiciler calle de Cangallo núm. 126.
e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvaje Unitario!

Desea colocarse

UN jóven, en almacen, tienda, barraca, ó cualquier acomodo que no sea en la campaña dando buenas recomendaciones de sus actitudes y conducta. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 67 donde darán razon.
e16—3p

Cocinera ó Cocinero

Para el campo,

SE necesita uno, se preferirá un matrimonio; el quiera tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 45. e15—6p

Aviso Interesante.

EN la calle de la Piedad número 108 se encuentra lo siguiente—
Marquesas de caoba sólida á 200 pesos,
Idem para niña de idem 200 pesos,
Sillas americanas para comer niños 40 pesos,
Espejos montados en dos columnas 100 pesos,
Idem de madera de rosa 70 pesos,
Idem de caoba 45 pesos, dameros de caoba 35,
Estuches de idem para barba 25 pesos,
Canastas de costura desde 150 hasta 60 pesos,
Cajas de fierro,
Un damero de libro de dos cuartas cuadrado 150 pesos,
Cajitas de herramientas de carpintero 25 pesos,
Una coleccion de santos en laton al oleo puestos en marco dorado,
Cajitas de costura desde 100 hasta 25 pesos,
Muñecas finas desde 40 hasta 30 pesos,
Canastos para la ropa grandes 150 pesos,
Idem para idem 120, idem idem 70 pesos,
Abecedarios á 20 y á 25,
Cajitas de soldaditos y caballos de plomo,
Ule de vara y media de ancho 15 pesos vara,
Barquitos que caminan con piedra iman, pavitos, pescaditos y una infinidad de juguetes de todas clases que se busquen pues es largo detallar. e15—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE alquila en la calle de Federacion del baile de Bascos una cuadra para Lorea una casita, *tiene cuatro piezas cocina*, pozo de balde, dos patios y fondo; el zaguan forma como un cuarto á la calle y se dará por un alquiler mui moderado; para tratar se ocurrirá á la calle de Corrientes No. 207 en donde están las llaves—En la misma casa se vende un carro del tráfico. e15—4p

Carbon de Santa Fé

A 10 pesos la cuartlila de superior calidad, en la calle de Cuyo No. 121.
e15—6p

Se desea comprar

UNA casa de 30 á 80 mil pesos de valon. El que la tenga y quiera venderla ponga en la oficina del Diario una esquelita diciendo á R. C. donde está la finca y el que la vende. e15—3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 105 se vende el armazon con vidrieras y puerta vidriera que existe en dicho cuarto, el que por su localidad es aparente para cualquier negocio, pues está pasado la esquina de la calle del Perú la puerta que sigue para el rio; se puede tomar el cuarto con el armazon: el dueño lo deja por tener la necesidad de salir al campo á restablecer su salud.
e14—6p

Aviso á las Señoras.

EN la calle de Suipacha número 148, se refinan y componen toda clase de mantas, velos de punto negro de chapa.—Igualmente toda clase de blancas; se refinan y saca manchas á todo pequin negro con todo esmero y á precios equitativos.
e15—6p

Retratos de Daguerreotipo
en miniatura.

J. C. HELSBY [sucesor del Sr. Bernet] tiene la satisfaccion de anunciar al público que sigue sacando Retratos al Daguerreotipo que pueden compararse con ventaja con los que producen los primeros artistas en Londres. En comprobacion de esto invita al público á que pasen á su establecimiento en los altos calle de la Piedad número 121 frente á los Baños públicos, donde hay á la vista porcion de Retratos y Vistas de edificios públicos en Buenos Aires. Se copia Retratos y Vistas hechos á pincel. Horas de operar de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, sea el dia claro ó nublado. e15—30p

AVISO OPORTUNO.

El 22 del actual sale de esta ciudad á la de Córdoba, San Luis y San Juan una bolanta y presenta comodidad para dos asientos. Las personas que se interesen á ellos ocurran al Hotel de Comercio calle del 25 de Mayo á tratar con Ramon Iñigo.
e15—3p

Se ofrece

PARA criar en su casa una ama de leche que tiene familia y no puede salir fuera: calle de Tucuman frenre al núm. 331.
e15—3p

Aviso.

SE encuentran los siguientes articulos en venta en la calle del Perú núm 66:—
Té negro de superior calidad en cajones chicos,
Idem perla idem idem idem,
Vino de Champagne en cajones de una docena,
Vino de Oporto en cajones de dos docenas,
Vino de Jerez,
Ginebra de Holanda de superior calidad,
Licores surtidos en cajones de dos docenas,
Cerveza inglesa de primera clase negra y blanca en barricas de cuatro docenas,
Azucar de pilon, idem de Pernambuco,
Azul de Prusia, quesos de Flandez,
Sal fina para la mesa en tarritos,
Encurtidos muy secos en cajones de una docena,
Frutas de Europa preservados,
Coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas,
Ladrillos para limpiar cubiertos,
Jabon amarillo ingles de primera clase,
Idem de olor en cajones chicos,
Agua de colonia muy rica,
Unos pocos cajones de perfumeria muy superior,
Papel secante, obleas en tarritos, lacre,
Plumas de ave &a. &a. y varios otros artículos.
e14—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Efectos en venta
POR MAYOR.

EN los Almacenes calle de Potosí No 109 y 111, se hallan en venta los artículos siguientes:—
Tabaco negro,
Arroz del Brasil,
Azucar blanca y terciada, fariña,
Aguardiente y caña,
Ginebra en pipas cajones y canastos,
Papel de estraza,
Aceite en cascos,
Yerba parnaguá, misionera y paraguaya,
Vino dulce y seco,
Cocos, almidon, aceitunas, ticholos, vino frontiñan, licores y otros muchos artículos.
e14—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al que le interese.

SE necesita de una persona activa, honrada y de buena letra en la calle de Tacuarí número 202, donde puede ocurrir de las tres de la tarde á cinco, pero no teniendo estas calidades es inútil lo haga. e13—6p

Cerveza Inglesa

DE las fábricas de R. B. Byass y de Barclay Perkins & Co. de primera clase, blanca y negra en barricas de 4 docenas, y tambien algunas pocas barricas de medias botellas. Calle del Perú núm 66. e14—8p

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of *John Anderson & Company*, in Buenos Ayres, under the Firm of *Anderson, Weller, & Company*, in Monte Video, under the Firm of *Anderson, Macfarlane & Company*, and in Liverpool, under the Firm of *S. D. Weller & Company.*

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS WALLS, Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocios seguidos en Glasgow bajo la razon de *John Anderson y Ca.*, en Buenos Aires bajo la de *Anderson Weller y Ca.*, en Montevideo bajo la de *Anderson, Macfarlane y Ca.*, y en Liverpool bajo la firma de *S. D. Weller y Ca.*

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS HALLS, Testigo.
AMES MACRAE, Testigo.

Ojo al Aviso.

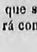

En la calle de San Juan al lado del núm. 86 se vende una casita con comodidades necesarias para una corta familia. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. e13—6p

Aviso.

SE vende una velería con los correspondientes útiles, en el Mercado del Oeste: cualquiera persona que quiera comprarla podrá ocurrir á la misma velería. e13—6p

A los plateros.

EL que tenga en venta un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes á dicho oficio, ocurra á la calle de Cangallo número 2 que encontrará con quien tratar. e13—6p

Jabones de quitar manchas
DE TODA ROPA DE PAÑO.

SE venden en la calle de la Piedad número 202½ en la acerca de San Miguel, tambien en la misma esquina del Teatro de la Federacion, como igualmente en la Alameda café frances de la Amistad entre las calles de la Piedad y Cangallo. El precio de dichos jabones es el de cinco pesos uno.

AVISA el que firma, al respetable público de Buenos Aires, que ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion de limpiar toda clase de ropa de lana á un precio sumamente barato. El mismo aprovecha esta oportunidad reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambien en lo sucesivo.
e12—6p *Martin Jaureguy.*

¡Viva la Federacion!

SE ofrece un colchonero al público á trabajar en casas particulares á precios sumamente equitativos; compone sofaes, cose alfombras y esteras. Las personas que lo necesiten ocurran á la calle de la Federacion No. 178½.
e12—6p

Interesante

A los médicos, boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suipacha número 100. e12—6p

Aviso Interesante

Se vende una casita en la calle de las Artes núm. 350, en terreno de 8½ varas de frente con 35 de fondo; tiene tres viviendas techo de teja inclusa la cocina, pozo de balde, algunos árboles frutales y toda cercada de pared hasta el fondo. El que se interese en ella ocurra para tratar á la calle del Tucuman número 31. e10—8p

Sala de Comercio
DE BUENOS AYRES.
Calle del 25 de Mayo Número 59.

EL propietario actual de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de anuciar al Comercio de esta Ciudad y al público en general, que continuará este en el año presente en la misma casa y en los mismos términos que hasta aquí; y puede asegurar á los Señores Subscriptores que no omitirá diligencia para merecer su proteccion, facilitándoles todos los conocimientos que pudiese alcanzar en obsequio de sus intereses comerciales.

En consonancia con los principios liberales bajo los cuales se propone el propetario dirijir el establecimiento y propender á que este sea mas útil á todo el comercio en general, ha resuelto agregar otra pizarra en donde se asentarán en idioma castellano todos los conocimientos maritimos de entradas y salidas de este Puerto. En prosecucion del mismo objeto y en beneficio especial de los subscriptores, se colocarán en el mirador otras dos pizarras en las que se esentarán en ambos idiomas las llegadas á Puertos extrangeros de buques procedentes de este, y las entradas á Montevideo de ultramar.

Se aumentarán los periódicos extrangeros de distintas partes del mundo segun la necesidad ó aumentos de los subcriptores lo requiera.

Con anticipacion se anunciará por medio de un aviso en la Oficina ó Cuarto de la Pizarra, la salida de cualesquier buque para algun destino. Alli mismo estará el buzon para traer las cartas, y el propietario prestará á este ramo especial atencion, encaminando las cartas á sus respectivos destinos con toda seguridad.

Reglamento de la Sala de Comercio.

Las personas que tienen derecho á la entrada al Gabinete de Lectura, Mirador y Azotea, son:

Los Sres. Subscriptores y personas transeuntes introducidas por estos.

Las Autoridades Nacionalos y Extrangeras.

Los Oficiales de buques de guerra y paquetes y los Capitanes y sobrecargos de buques mercantes de todas las naciones

Los Prácticos Lemanes del Rio, lo tienen como hasta ahora al Mirrdor y azotea.

La Oficina ó Cuarto de la Pizarra queda abierta al Público, Subscripcion—250 pesos anuales, pagaderos por semestres
e9—6p

Posada de Provence,

Tenida por Blanco y Ca., calle de la Catedral número 49 y 51—Cambio de Domicilio.

LOS dueños de este Establecimiento tienen el honor de avisar al público, que por la comodidad del servicio, asi como por el confortable del Establecimiento vienen de *trasladarlo en la misma calle de la Catedral de No. 55 al No. 49 y 51.*

Las personas que quieran honrarles con su confianza son prevenidas que se hallaran en él, una mesa redonda á la 5 de la tarde, mesas particulares y salones particulares propios para comidas de comande, el todo á precios cómodos y con un servicio que nada dejará que desear.

Se encargarán como anteriormente de dar comidas para afuera.

La casa siendo muy basta, los Señores viageros serán siempre seguros de hallar en ella viviendas muy bien amuebladas y atendidas por criados que se esmerarán en no dejar nada que desear. e9—6p

Hôtel de Provence

Tenu par Blanc & Co., rue de la Cathedral No. 49-51—Changement de Domicile.

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public que pour la commodité du service & le confortable de leur établissement il viennent de le transporter dans la même rue du No. —au No. 49 51.

Les personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance sont prevennes qu'on y trouvera une table d'hôte á 5 heures précises, des tables particulieres, & des Salons particulier pour des diner commandés, le tout a des prix moderés, & avec un service qui ne laissera rien a désirer.

On sy chargera toujours comme par le passé de faire des diners pour la Ville.

Le nouvel etablissement etant trávaste Méssieurs les Voyageurs sont assuré d'y trouver toujours á leur disposition des chambres bien mueblés, commodes, & bien servis.
e9—6p

Interesante.

LOS Síndicos del concurso de D. Jorge F. Beker, ofrecen en venta la hermosa quinta perteneciente á aquel, situada sobre la barranca de Santa Lucia de Barracas, los que se interesen ocurran al escritorio de los Síndicos calle del Restaurador número 51; advirtiendo que oirán proposiciones para su venta hasta el 31 del corriente Enero. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.
Agustin Casá—Federico Hargrave.
e10—5p

A los quinteros.

SE necesita uno bien inteligente para verduras y árboles, y que garanta su saber y honradez. El que esté en estas circunstancias dirijase á la calle de la Piedad tienda No. 226; es para una quinta muy inmediata á la ciudad de bastante terreno. e10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EE Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e8—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.
e10—15p *Cabral.*

Luis Bernasconi

Afinador y constructor de pianos.

AL avisar al respetable público que se ha mudado á la calle de los Representantes casa núm. 93 frente á la H. S. de los Representantes, se hace un deber de expresarle el mas sentido reconocimiento por la confianza que le ha dispensado hasta ahora, empeñándose para justificarla siempre mas. Sigue no solamente afinando pianos, sino tambien componiendo y construyendo, lisonjeándose en dejar completamente satisfecho al que quisiere ocuparlo, tanto del trabajo, cuanto del precio mas acomodado. e10—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante

á los que edifiquen.

SE desean vender seis tirantes de pino de Rusia de mas de seis varas de largo, y 80 varas de alfajias de igual clase. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad número 34 donde darán razon.

En dicha casa se vende tabaco picado superior á 8 pesos libra. e8—6p

Cerveza inglesa blanca y negra
de superior calidad en el almacen núm. 149 *calle da la Reconquista.*

HAY en venta tambien corintos y pasas de uva muy ricas, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz, y muchos otros renglones muy baratos.
e8—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al comercio.

LA persona que se interese por un mozo para el campo ó para la ciudad para encargarlo de una casa ó para dependiente de la misma, advirtiendo que á pesar de no despreciar ninguna clase de negocio, está resuelto á preferir el de tienda por ser en el que está mas ejercitado. Puede ocurrir á la calle de la Victoria número 132½, de la plaza cuadra y media para el campo, allí darán razon. El que se propone está dispuesto á dar las garantias que exija el interesado. e8—8p

Aviso.

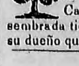

El dueño de una quinta situada á las nueve cuadras de la Plaza Nueva para el campo yendo pór la calle de Cangallo, desea alquilarla; está toda sembrada tiene buenas frutas: en la misma está su dueño que es Pedro Martos. e8—10p

Aviso

A los fabricantes de Sebo.

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer *molde, una porcion de moldes de marqueta*, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA